



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	DECISIÓN CAN NRO. 582
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675 25 de noviembre de 1954	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	COGEP
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	CÓDIGO AERONÁUTICO
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	CÓDIGO DEL TRABAJO
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	LOTAIP
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	LOSEP
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O.S. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCP
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	LEY DE AVIACIÓN CIVIL
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	REGLAMENTO A LA LOSEP
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156 18 de diciembre de 2013	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0001-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 5.784,60 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 60/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0001-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE TAISHA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 5.784,60 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 60/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2023-0002-R de 03 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Aclarar y completar el artículo 1 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0053-R de 29 de diciembre de 2022, con el siguiente texto: "Artículo 1.- Declarar Adjudicatario Fallido a la compañía SAN ANDRÉS EXPORT SA-EXPORT S.A.S, con RUC Nro. 0591760548001, y a su Representante Legal el señor SOLIS SEGOVIA CARLOS ANDRES, con cédula de ciudadanía Nro. 0502197700, quien actuó como tal, en el período en que se llevó a cabo el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-02-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN HANGAR DE CARGA QUE INCLUYE INGRESO, BLOQUE ADMINISTRATIVO, ALMACENAMIENTO DE CARGA Y PLATAFORMAS DE MANIOBRA UBICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SAN ANDRÉS EXPORT S.A.-EXPORT S.A.S, DESTINADOS A LA RECEPCIÓN DE BODEGAJE Y PALETIZAJE DE CARGA PARA LAS AERONAVES; toda vez que, no presentó las garantías correspondientes previo la suscripción del contrato, motivo por el cual la citada compañía una vez adjudicada, a través de su representante legal no firmó el contrato dentro del término establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, generando las acciones que motivaron su sanción".</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-SGAC-2023-0002-R de 03 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Aclarar y completar el artículo 1 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0053-R de 29 de diciembre de 2022, con el siguiente texto: "Artículo 1.- Declarar Adjudicatario Fallido a la compañía SAN ANDRÉS EXPORT SA-EXPORT S.A.S, con RUC Nro. 0591760548001, y a su Representante Legal el señor SOLIS SEGOVIA CARLOS ANDRES, con cédula de ciudadanía Nro. 0502197700, quien actuó como tal, en el período en que se llevó a cabo el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-02-2022, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE UN HANGAR DE CARGA QUE INCLUYE INGRESO, BLOQUE ADMINISTRATIVO, ALMACENAMIENTO DE CARGA Y PLATAFORMAS DE MANIOBRA UBICADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SAN ANDRÉS EXPORT S.A.-EXPORT S.A.S, DESTINADOS A LA RECEPCIÓN DE BODEGAJE Y PALETIZAJE DE CARGA PARA LAS AERONAVES; toda vez que, no presentó las garantías correspondientes previo la suscripción del contrato, motivo por el cual la citada compañía una vez adjudicada, a través de su representante legal no firmó el contrato dentro del término establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, generando las acciones que motivaron su sanción".</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0003-R de 03 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial – Proveedor Único signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGAC", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 10.616,88 (DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 88/100 CTVS.), sin incluir el IVA; y, con un plazo de ejecución de 302 días, contados a partir de la firma del Contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0003-R de 03 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial – Proveedor Único signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGAC", de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 10.616,88 (DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 88/100 CTVS.), sin incluir el IVA; y, con un plazo de ejecución de 302 días, contados a partir de la firma del Contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0005-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-004-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 34.293,90 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 90/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0005-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-004-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 34.293,90 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 90/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0006-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-005-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO JUMANDY-TENA ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 114.425,64 (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 64/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0006-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-005-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO JUMANDY-TENA ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 114.425,64 (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 64/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0007-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-006-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO CRNEL EDMUNDO CARVAJAL-MACAS ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 23.597,50 (VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra;</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0007-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-006-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO CRNEL EDMUNDO CARVAJAL-MACAS ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 23.597,50 (VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra;</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0008-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-002-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO GUALAQUIZA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 20.562,00 (VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0008-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-002-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO GUALAQUIZA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 20.562,00 (VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0009-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-003-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO RÍO AMAZONAS, SHELL-MERA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 19.012,10 (DIECINUEVE MIL DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0009-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-003-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO RÍO AMAZONAS, SHELL-MERA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 19.012,10 (DIECINUEVE MIL DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0010-R de 10 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-01-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE DIEZ ESPACIOS DE PARQUEADERO EN EL AEROPUERTO Tnte. CNEL. LUIS A. MANTILLA DE LA CIUDAD DE TULCÁN DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y USUARIOS (TAXIS O CAMIONETAS)"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 223,10 (DOSCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0010-R de 10 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-01-2023, correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE DIEZ ESPACIOS DE PARQUEADERO EN EL AEROPUERTO Tnte. CNEL. LUIS A. MANTILLA DE LA CIUDAD DE TULCÁN DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y USUARIOS (TAXIS O CAMIONETAS)"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 223,10 (DOSCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100) más IVA, rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (3 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0011-R de 10 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-007-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI - LATACUNGA ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 68.169,89 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 89/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0011-R de 10 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-007-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL COTOPAXI - LATACUNGA ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 68.169,89 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 89/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0012-R de 10 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0022-M de 07 de febrero de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0012-R de 10 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0022-M de 07 de febrero de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0013-R de 03 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO 1.- Modificar la Disposición General Tercera de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0034-R de 12 de marzo de 2021, por el siguiente texto: "El beneficiario de una Carta de Autorización para la explotación de Servicios Auxiliares del Transporte Aéreo podrá concretar acuerdos con otras empresas que también sean poseedoras de una Carta de Autorización para este tipo de servicios, siempre y cuando se garantice que su personal esté debidamente capacitado y entrenado conforme los manuales del explotador al que brindará el servicio".</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0013-R de 03 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO 1.- Modificar la Disposición General Tercera de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0034-R de 12 de marzo de 2021, por el siguiente texto: "El beneficiario de una Carta de Autorización para la explotación de Servicios Auxiliares del Transporte Aéreo podrá concretar acuerdos con otras empresas que también sean poseedoras de una Carta de Autorización para este tipo de servicios, siempre y cuando se garantice que su personal esté debidamente capacitado y entrenado conforme los manuales del explotador al que brindará el servicio".</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0013-R de 14 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-008-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO TNCR. LUIS A. MANTILLA -TULCÁN ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD \$ 18.360,00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0013-R de 14 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-008-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO TNCR. LUIS A. MANTILLA -TULCÁN ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD \$ 18.360,00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0014-R de 15 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-011-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR-CUENCA ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD \$ 20.240,10 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0014-R de 15 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-011-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR-CUENCA ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD \$ 20.240,10 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0014-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la compañía AEROTEC S.A.S., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Actividades Conexas como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), bajo la RDAC Parte 145, en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0014-R de 09 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la compañía AEROTEC S.A.S., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Actividades Conexas como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), bajo la RDAC Parte 145, en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0015-R de 10 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código ARBI-DGAC-Z-002-2023 para el "Arriendo de un terreno no mejorado con 33,60m2, un terreno no mejorado con 450,00m2, una oficina operacional con 16,47m2, un counter, una balanza, uso de dos bandas transportadoras en el Aeropuerto San Cristóbal, de la provincia de Galápagos", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1.774,75 (Un mil setecientos setenta y cuatro con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0015-R de 10 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código ARBI-DGAC-Z-002-2023 para el "Arriendo de un terreno no mejorado con 33,60m2, un terreno no mejorado con 450,00m2, una oficina operacional con 16,47m2, un counter, una balanza, uso de dos bandas transportadoras en el Aeropuerto San Cristóbal, de la provincia de Galápagos", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1.774,75 (Un mil setecientos setenta y cuatro con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0015-R de 15 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Dejar sin efecto la Orden de Compra Nro. CE-20230002333407, emitida el 10 de febrero de 2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO RÍO AMAZONAS, SHELL-MERA", en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-IIAE-2023-0006-M de 13 de febrero de 2023.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0015-R de 15 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Dejar sin efecto la Orden de Compra Nro. CE-20230002333407, emitida el 10 de febrero de 2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO RÍO AMAZONAS, SHELL-MERA", en base a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-IIAE-2023-0006-M de 13 de febrero de 2023.</p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0016-R de 15 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-012-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO LAGO AGRIO", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 40.972,68 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0016-R de 15 de febrero de 2023</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-012-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO LAGO AGRIO", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD 40.972,68 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 68/100 ctvs.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.</p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0016-R de 10 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la compañía HELICÓPTEROS Y TECNOLOGÍAS DEL ECUADOR ECUAHELICOPTERS S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Actividades Conexas como Estación de mantenimiento, construcción y ensamblaje de aeronaves.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0016-R de 10 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la compañía HELICÓPTEROS Y TECNOLOGÍAS DEL ECUADOR ECUAHELICOPTERS S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Actividades Conexas como Estación de mantenimiento, construcción y ensamblaje de aeronaves.
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0017-R de 17 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-010-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO CRNL. CARLOS CONCHA TORRES – ESMERALDAS ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD \$ 70.318,01 (SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 01/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0017-R de 17 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código CATE-DGAC-010-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL AEROPUERTO CRNL. CARLOS CONCHA TORRES – ESMERALDAS ", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD \$ 70.318,01 (SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 01/100), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir de la notificación de inicio del Administrador de la Orden de Compra.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0017-R de 10 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFQA CIA. LTDA., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Fumigación y Rociamiento Aéreo, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0043-R, de 14 de abril de 2022, emitido por el Director Zonal, en su Artículo Segundo	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0017-R de 10 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFQA CIA. LTDA., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Fumigación y Rociamiento Aéreo, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0043-R, de 14 de abril de 2022, emitido por el Director Zonal, en su Artículo Segundo
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0018-R de 23 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2023 de la DGAC, con corte al mes de enero del 2023, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Gestiones ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado dgac_enero_2023", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0018-R de 12 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-0578-M de 09 de febrero de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0018-R de 12 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-0578-M de 09 de febrero de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0018-R de 12 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-0578-M de 09 de febrero de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0018-R de 17 de febrero de 2023 RESUELVE Artículo Primero. – Otorgar a la compañía ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA., (en adelante se le denominará la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Aerofotografía Aérea con RPAs Aeronaves pilotadas a distancia, en todo el territorio continental ecuatoriano excluyendo las islas Galápagos.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0018-R de 17 de febrero de 2023 RESUELVE Artículo Primero. – Otorgar a la compañía ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA., (en adelante se le denominará la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Aerofotografía Aérea con RPAs Aeronaves pilotadas a distancia, en todo el territorio continental ecuatoriano excluyendo las islas Galápagos.



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0019-R de 24 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0049-M de 17 de febrero de 2023; y, Adjudicar el procedimiento de Régimen Especial – Proveedor Único signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-001-2023, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGAC”, a la empresa COHECO S.A., con RUC Nro. 1790043800001, por el valor de USD. 10.616,88 (DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 88/100 CTVS	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0019-R de 24 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2023-0049-M de 17 de febrero de 2023; y, Adjudicar el procedimiento de Régimen Especial – Proveedor Único signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-001-2023, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGAC”, a la empresa COHECO S.A., con RUC Nro. 1790043800001, por el valor de USD. 10.616,88 (DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 88/100 CTVS
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0019-R de 12 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar al señor Johnny Gunther Heimbach Guerrero, el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0195-R, de 14 de noviembre de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Sexto	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0019-R de 12 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar al señor Johnny Gunther Heimbach Guerrero, el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0195-R, de 14 de noviembre de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Sexto
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0019-R de 17 de febrero de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- OTORGAR el Permiso de Operación a la compañía SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., para realizar Servicios Aéreos Privados, en todo el territorio continental ecuatoriano con RPAS.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0019-R de 17 de febrero de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- OTORGAR el Permiso de Operación a la compañía SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A., para realizar Servicios Aéreos Privados, en todo el territorio continental ecuatoriano con RPAS.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0020-R de 13 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MINEROS DEL SUR EXYCOMINSUR CÍA. LTDA., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el Territorio Continental Ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0020-R de 13 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MINEROS DEL SUR EXYCOMINSUR CÍA. LTDA., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el Territorio Continental Ecuatoriano.
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0021-R de 14 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía HELIBUENAFE S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0141-R, de 18 de agosto de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0021-R de 14 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía HELIBUENAFE S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0141-R, de 18 de agosto de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral,
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0022-R de 23 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar al señor Leonardo René Ponce Martínez, (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0022-R de 23 de febrero de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar al señor Leonardo René Ponce Martínez, (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.
	FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/02/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)	DMGS. ROSA ÁLVAREZ RIVERA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN	rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec		



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN		(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000	